



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ACTA CIRCUNSTANCIADA						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Consiste en el acta que se levanta posterior a una calificación por una falta o infracción al Bando Municipal, en la que consta los generales del infractor, la infracción cometida y la sanción administrativa en su caso aplicada.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 150 fracción II, incisos b) y d), de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 198, fracción I, 241, 246 y 247 del Bando Municipal de Chapa de Mota 2020.</p>					
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta circunstanciada				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	N O x	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Asegurados por faltas administrativas					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
Credencial de elector		SI	0	artículo 198 del bando municipal de chapa de mota 2020. para cotejo		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
No aplica		NO	0	No aplica		
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
No aplica		NO	0	No aplica		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 minutos		
COSTO:	De 1 a 50 UMA'S (Unidad de Medida y Actualización)		Fundamento Jurídico: Artículo 198 fracciones, I y III, 244 fracción II, 245, 247 fracción III y 266 del Bando Municipal de Chapa de Mota 2020			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	si	TARJETA DE CRÉDITO	n	TARJETA DE DÉBITO	n	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se expide solo si la parte lo solicita por escrito.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Oficialía Calificadora				Oficialía Calificadora			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Alejandro Núñez Santillán					
DOMICILIO:	CALLE:	Josefa Ortiz de Domínguez			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapa de Mota		
C.P.:	54350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a domingo las 24 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 58	89 92 02 09 89 92 03 22 89 92 03 63		118	No aplica	ofcalificador.chapademota@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué ley o reglamento se encuentra estipuladas las faltas administrativas?				
RESPUESTA:	En el Bando Municipal de Chapa de Mota 2020				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿De qué forma puedo pagar la falta administrativa?				
RESPUESTA:	De forma económica o conmutable hasta con treinta y seis horas de arresto.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe un horario para calificar faltas administrativas?				
RESPUESTA:	No, son las 24 horas los 365 días del año.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  C. María Teresa Sánchez		VISTO BUENO:  Alejandro Núñez Santillán	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>17/febrero/2020</u>
--	---	--	---